

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



Poder Legislativo

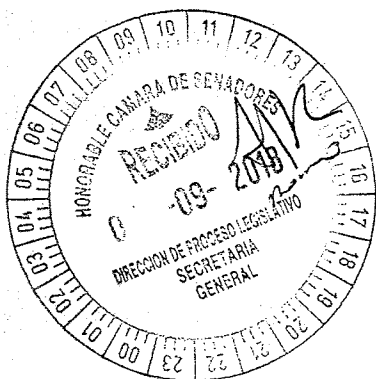
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, de setiembre de 2018

Señor
Senador Silvio A. Ovelar B., Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y a los demás miembros de este Alto Cuerpo Legislativo con el objeto de presentar el proyecto de Resolución: "POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO (UNVES)", de conformidad a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y el artículo 78 del Reglamento Interno de la Cámara de Senadores.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con la más alta estima y consideración.



1/4

Rodolfo Friedmann
Senador Nacional



Poder Legislativo

Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°

POR LA CUAL SOLICITA INFORME AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO (UNVES)

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar informe al Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), con relación a los siguientes puntos:

- 1) Nómina completa por anexo según estructura presupuestaria de los funcionarios permanentes, contratados y de elección popular, incluyendo número de Cédula de Identidad, año de ingreso, salario, dieta o sueldos que correspondan a cada cargo, gastos de representación, bonificaciones, discriminadas por cada uno de los conceptos establecidos por las normas respectivas, premios y gratificaciones especiales, especificando carga horaria y horario en que cumple.
- 2) Informe de los planes habilitados por carrera y por facultad desde la creación de la UNVES y los vigentes aplicados con los actos administrativos respaldatorios.
- 3) Informe de carrera de grado desarrollándose con cantidad de alumnos por curso y por carrera con documentos respaldatorios.
- 4) Informe de carrera de grado habilitadas con documentos respaldatorios.
- 5) Informe de carrera de grado acreditadas con documentos respaldatorios.
- 6) Informe de programas de postgrados en desarrollo detallados y cantidad de estudiantes por programas con documentos respaldatorios.
- 7) Informe de programas de postgrados habilitados con documentos respaldatorios.
- 8) Informe de programas de postgrados acreditados con documentos respaldatorios.
- 9) Informe de programas de postgrados tercerizados con otras instituciones con documentos respaldatorios (Convenios).
- 10) Proyecto académico de los programas de postgrados, régimen académico, documentos respaldatorios del desarrollo de los programas.
- 11) Informe de seguimiento a egresados.
- 12) Informe sobre el procedimiento de Selección. Ingreso y Promoción de Funcionarios Públicos en cargos permanentes, temporales y contratados con documentos respaldatorios.
- 13) Código de ética del Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.



Poder Legislativo

Honorable Cámara de Senadores

- 14) Informe sobre elecciones de autoridades de las diferentes facultades. Con documentos respaldatorios (Actas de resultados de las elecciones de todos los estamentos, nóminas de docentes, alumnos y egresados habilitados para las elecciones, Resoluciones de llamados a comicios, resoluciones de nombramientos de autoridades)
- 15) Nómina de los miembros de la Asamblea Universitaria, Consejo Superior Universitario y de los Consejos Directivos de Facultades de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) de conformidad a la estructura programática de la Entidad. Con documentos respaldatorios de las elecciones y vigencia de los periodos electivos.
- 16) Reglamento y criterios para Docentes de medio tiempo y tiempo completo.
- 17) Informe sobre profesores de medio tiempo y tiempo completo por carrera y por facultad con documentos respaldatorios.
- 18) Informe de utilización de Rubros previsto en la categoría “U” por Estructura Presupuestaria y Anexo de Personal con documentos respaldatorios, funciones que desempeñan y lugares asignados.
- 19) Informe de Investigaciones Científicas Producidas por los Docentes de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo con los documentos respaldatorios.
- 20) Informe de Docentes de Postgrado, las funciones y/o módulos que enseñan con los documentos respaldatorios.
- 21) Reglamento y órgano competente para autorizar las equivalencias de materias en las distintas unidades académicas.
- 22) Informe sobre el cambio de la carrera de Ingeniería a Licenciatura de la Facultad Politécnica. Con documentos respaldatorios.
- 23) Informe sobre tercerización de servicios de Limpieza si existiere.
- 24) Informe detallado de construcciones según reporte de ejecución presupuestaria de los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 en las Fuentes de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y 30 Recursos Institucionales, conforme a la ejecución presupuestaria registrada en el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO). En tal sentido remitir copias de los contratos, copia autenticada del legajo, documentos que respalden la licitación para la adjudicación de la construcción, acta de apertura de sobres, cuadro comparativo de ofertas, informe del comité de Evaluación, resolución de adjudicación y copia del contrato.
- 25) Nómina de fiscalizadores de obra de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.
- 26) Informes y documentos que respalden la ejecución durante los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018 del Subgrupo 530 Adquisición de Maquinarias Equipos y Herramientas Mayores, en ambas Fuentes de Financiamiento, 10 Recursos del Tesoro y 30 Recursos Institucional, así como todos los documentos de las respectivas licitaciones correspondientes al Subgrupo del Gasto mencionado en este punto.



Poder Legislativo

Honorable Cámara de Senadores

- 27) Informe detallado Bienes de Consumo e Insumos según reporte de ejecución presupuestaria de los años 2015, 2016, 2017, 2018 en las Fuentes de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y 30 Recursos Institucionales, conforme a la ejecución presupuestaria registrada en el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO). En tal sentido remitir copias de los contratos, copia autenticada del legajo, documentos que respalden la licitación para la adjudicación de la construcción, adquisición acta de apertura de sobres, cuadro comparativo de ofertas, informe del comité de Evaluación, resolución de adjudicación y copia del contrato.
- 28) Informes Financieros conforme a la Resolución de la CGR 677/2004, correspondiente al ejercicio fiscal 2018

Artículo 2.º Establecer un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional, y el artículo 4º de la Ley N° 5.453/2015 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.